

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19na. Asamblea  
Legislativa

5ta. Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

SENADO DE PUERTO RICO  
PSU.  
OFICINA DEL SECRETARIO  
22 FEB 2023 PM 6:17

PETICIÓN

2023-0059

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la secretaria el Departamento de Transportación y Obras Públicas ("DTOP"), Ing. Eileen Vélez Vega, reproducir oportunamente la información requerida; ello, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de cinco (5) laborales, contados a partir de esta notificación.

Debido a razones que obedecen a desperfectos y/o vicios de construcción y que pone en riesgo la vida y la seguridad de los y las conductoras que diariamente lo utilizan, se ha impedido y cerrado el acceso vehicular al puente atirantado de Naranjito. A su vez, se ha reseñado que para poder llevar a cabo dichos trabajos, será necesaria la inversión de una cantidad importante de fondos públicos y se ha dicho que los trabajos pueden extenderse hasta por 18 meses.

Sin embargo, a tres semanas de haberse materializado el cierre del puente atirantado de Naranjito, no hemos visto que se haya adelantado ningún tipo de trabajo en el lugar. Lo anterior afecta, no solo a los miles de puertorriqueños y puertorriqueñas que han tenido que buscar rutas alternas y que han tenido que enfrentar congestiones vehiculares que afectan su estilo de vida y su salud mental, sino que el comercio y el desarrollo económico en general se ha visto grandemente afectado.

Lo anterior, nos lleva a plantearnos qué medidas debemos tomar para agilizar los trabajos y que el tiempo que dicho acceso esté fuera de servicio sea el menor posible. También, nos debe llevar a considerar alternativas para que todos los comercios que directa e indirectamente se han visto afectados por este cierre no tengan que tomar la triste alternativa de cerrar sus puertas al público.

Por tanto, es necesario conocer a qué responde la aparente demora en los trabajos y que, al día de hoy, aún no se haya visto ningún tipo de movimiento de personal y maquinaria trabajando en el área. A su vez, resulta necesario conocer cuál es el calendario de trabajo programado para dicho proyecto, así como las fechas de inspección y culminación de dichos trabajos.

Finalmente, y en aras de evitar posibles obstáculos que puedan demorar aún más los trabajos, es necesario que se dé a conocer el estatus de los procesos de contratación que se han llevado a cabo, incluyendo el nombre del (de los) contratista(s), los costos de materiales y reparación, así como las garantías que tenga el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y/o la Autoridad de Carreteras y Transportación

(ACT) para que los trabajos finalicen en un tiempo razonable y que se utilicen apropiadamente los recursos económicos destinados para dichos fines.

Ante lo anteriormente expuesto resulta necesario identificar cómo se están atendiendo los trabajos de reparación del puente atirantado de Naranjito. Por tanto, ante la falta de información al respecto y la falta de movimiento de personal y maquinarias para llevar a cabo los trabajos de reparación y reconstrucción, y conforme a las facultades de este Alto Cuerpo, se solicita la siguiente información:

1. Razones por las cuales, luego de tres semanas de haberse materializado el cierre del puente atirantado de Naranjito, no se ve personal ni maquinaria llevando a cabo trabajos de reparación y reconstrucción.
2. Calendario de trabajo proyectado para la totalidad de los trabajos que incluya:
  - a. Fecha de comienzo de los trabajos;
  - b. Inspecciones que deban realizarse;
  - c. Fecha de culminación de los trabajos; y
  - d. Cualquier otra información pertinente relacionada.
3. Nombre del (de los) contratista(s) que debe(n) intervenir en todas las facetas del proyecto, incluyendo, pero sin limitarse, a diseño y construcción.
4. Cantidad y procedencia de fondos públicos que se estiman desembolsarse por concepto de servicios profesionales.
5. Cantidad y procedencia de fondos públicos que se estiman desembolsarse por concepto de materiales.
6. Cualquier otra cantidad de fondos públicos que sea necesario desembolsarse para cumplir con la totalidad del proyecto.
7. Etapa en la que se encuentran todos los procesos administrativos relativo a subasta y a la contratación necesaria para llevar a cabo la totalidad de los trabajos proyectados.
8. Garantías legales que tenga el Departamento de Transportación y Obras Públicas y/o la Autoridad de Carreteras en aras de salvaguardar el interés público a los fines de que los fondos sean utilizados correctamente.
9. Garantías legales que tenga el Departamento de Transportación y Obras Públicas y/o la Autoridad de Carreteras para poder hacer cualquier tipo de reclamación en caso de daños causados por el (los) contratista(s).
10. Garantías legales que tenga el Departamento de Transportación y Obras Públicas y/o la Autoridad de Carreteras para hacer cumplir el calendario de trabajos proyectado.
11. ¿Se ha hecho algún acuerdo interagencial y/o con el municipio de Naranjito para brindar alternativas a los empresarios afectados por el cierre del puente atirantado de Naranjito?
12. ¿Existe algún plan de mitigación de daños que el DTOP o la ACT haya identificado con algún componente del gobierno central para los comercios directamente afectados por el cierre del puente atirantado?

Respetuosamente sometido,



Hon. Gretchen M. Hau

Senadora

Distrito de Guayama

Portavoz Alterna de la Mayoría